



La organización de las Escuelas de Formación Integral:

Marco legal: Ley N° 26.378 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

- Ley N° 20.206 – Ley Nacional de Educación
- Documento Nacional de Educación Especial una modalidad del Sistema Educativo en Argentina – Orientaciones 1

Las Escuelas de Formación Integral constituyen una configuración de apoyo de la Educación Especial equivalente a la Educación Secundaria para garantizar las Trayectorias Educativas de I@s estudiantes con NE derivadas de una discapacidad.

La LEN N° 20.206, en su art. 31 habla de 2 Ciclos – 1Ciclo Básico común a todas las orientaciones y 1 Ciclo orientado de Carácter diversificado según diferentes áreas de conocimiento, del medio social y del trabajo.

Por lo tanto se impone la existencia de un campo de formación general y otro orientado, cuyos contenidos dependerán del ámbito de conocimiento de la modalidad y orientación elegida.

La base de la estructura curricular del secundario debe contemplar los NAP del secundario.

Estos NAP abarcan (la lengua propia y una 2º lengua), ciencias naturales, formales y sociales, educación física y artística.

La especificidad de la orientación académica del 2do.Ciclo (orientado) se desarrollara como un campo de profundización disciplinar en función de las opciones.

Objetivos

Lenguajes expresivos

- Posibilitar la producción de nuevas subjetividades desde el vínculo con la expresión artística para mejorar la participación.
- Revalorizar en la comunidad educativa las posibilidades y perspectivas actuales en relación a los lenguajes expresivos.

Formación Integral

- Promover propuestas de trabajo complementario entre instituciones de Nivel secundario, Formación Profesional. Educación Técnica, adultos Secundaria, Educación artística y Escuela Especial.
- Crear y ampliar espacios curriculares vinculados a la construcción de la ciudadanía y a la participación de los jóvenes como sujetos de derecho.

1 Ciclo básico de 3 años: alfabetización en múltiples lenguajes

Ejes que estructuran las áreas

Educación Ciudadana y Derechos Humanos
Educación para la Salud
Educación y Trabajo
Lenguajes Artísticos: Teatro, Pintura, Danzas, Música.
Deporte y recreación
Sociedad y Cultura
Relación con el medio Ambiente
Lengua y Literatura
Matemática aplicada a la vida cotidiana y al mundo laboral
Nuevas Tecnologías
Educación Sexual

1 Ciclo Orientado de 3 años: Proyecto de vida independiente

Sector Construcciones: Electricidad, Gasista, Albañilería, Mampostería, Revestimiento, Herrería, Carpintería, etc.

Sector Maderas y Muebles: Carpintería, Tornería de Maderas, etc.

Sector Salud y Medio Ambiente: Cuidado de Personas, Jardinería y Mantenimiento de Parques, Reciclado, etc.

Sector Administración: Operador de PC, operador de fotocopidora y encuadernación, Cadetería, etc.

Sector Formación Agraria, Pesca y Acuicultura: huerta, Cuidado de animales, Granja, Apicultura, Recolector de Frutas Finas, Procesador de pescados, etc.

Sector Comunicación, Arte y Diseño: Artesanías, Teatro, Pintura, Danza, Música, Fotografía, Diseño Gráfico, Telar, Diseños de Envases, etc.

Sector Bienes y Servicios orientado al Turismo: Panadería, Elaboración de productos regionales, Lavandería, Personal de Limpieza, Hotelería, Servicio de Catering, Gastronomía, Repositor de Mercadería, etc.

En cada sector se debe abordar la transición a la vida adulta y la construcción de un proyecto de vida.

Lineamientos para pensar la construcción del PCI

La formación integral es un concepto que está presente en todos los principios que rigen los proyectos educativos como política universal y como enfoque pedagógico, consiste en una preparación, para el ejercicio como ciudadanos, es un modelo, personalizado, crítico y activo. La formación integral, es estímulo de diversas potencialidades intelectuales, físicas, éticas y estéticas. Implica garantizar un proceso de desarrollo de capacidades de encuentro entre personas partícipes de un proyecto colectivo y de la vida pública... *(doc. Orientaciones 1)* Implica el desarrollo de una propuesta curricular, institucional –interinstitucional, vincular y pedagógica, que **nos habilite para ser sujetos de derecho en la construcción de lo común, en una mirada de los derechos humanos no declarativa, sino de compromiso y participación.**

Ubicar en un lugar central la cuestión de la adolescencia y de la juventud desde una exigencia de singularidad: “ante todo jóvenes”, que se anteponga la identidad como jóvenes a aquellas categorizaciones que, a raíz de la discapacidad los alejan de manera global de las experiencias educativas que necesitan estar pensadas para toda una generación.

El currículum común es la base cultural compartida. De lo que se trata “es de hacer una ciudadanía plural” El Proyecto curricular y la cultura escolar han de ser oportunidades para el desarrollo de la autodeterminación y la construcción de ciudadanía de l@s adolescentes y l@s jóvenes. Orientando las prácticas pedagógicas hacia un **Proyecto de vida independiente**

La diversificación curricular se concreta en el proyecto curricular de la escuela y en la programación anual (el diseño curricular es enriquecido y adecuado a las condiciones y modos de vida de los estudiantes)

La formación integral para jóvenes y adolescentes con discapacidad procura la constitución de sujetos de pleno derecho independientemente de las condiciones o diferencias de cualquier índole, tiende a desarrollar todas las dimensiones de la persona. Pretende favorecer tanto el desempeño social y laboral, como el acceso a estudios superiores. Para ello es fundamental brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural

La tarea fundamental de la escuela es posibilitar en cada uno de l@s adolescentes y l@s jóvenes el desarrollo de su potencial y generar instancias para que se transforme en un sujeto responsable y autónomo, capaz de participar en la vida de su comunidad en la que el otro, es un semejante.

Una política de formación integral en la escuela se construye a partir de la indagación entre adultos y jóvenes acerca de la sociedad en la que viven, de las formas de participar en procesos comunitarios, políticos, etc. que les posibiliten ser personas que defiendan sus derechos, que trabajen por condiciones dignas de trabajo, que participen en acciones comunitarias, que produzcan y promuevan salud

Pensar el aprendizaje escolar, como un espacio orientado no solamente a la adquisición de información, sino hacia la **calidad de vida y la autodeterminación.**

Calidad de vida y la autodeterminación que se expresa en el respeto por los derechos de las personas, a partir de su conocimiento.

Calidad de vida + Autodeterminación, posibilitan el desarrollo del proceso por el cual alguien controla su vida, elige y toma decisiones sobre ella mientras participa en comunidad.

La dignidad del riesgo y las oportunidades de participación social, en la medida en que las personas pueden elegir mejora su calidad de vida.

Problematizar los contenidos curriculares en función de pensar en aquellos que impacten y preocupen a la sociedad, ofrece en el momento de re-significar la escuela, la posibilidad y desafío de ser asumida ésta desde una mirada compleja y más próxima a las realidades de l@s adolescentes y l@s jóvenes. Un proyecto curricular más centrado en los cambios sociales y en los problemas reales que en las disciplinas y en donde estas disciplinas se utilicen en apoyo a los problemas cotidianos **habilita para la vida**.

La alfabetización ha sido reconocida internacionalmente como un Derecho Humano “en sí” y como instrumento esencial para aspirar a otros Derechos; como también para gozar de otros innumerables beneficios humanos, culturales, sociales, políticos y económicos. Por lo que la ampliación semántica del término “Alfabetizaciones Múltiples” nos coloca a los educadores frente a nuevos desafíos.

La alfabetización hace referencia a la posibilidad de acceder a un código o lenguaje y también de comprenderlo y usarlo creativamente. Creemos que en torno a esas tres acciones (acceso, comprensión y creatividad) podrían estructurarse contenidos interesantes y relevantes que aporten a la formación intelectual, ética y estética de l@s estudiantes.

Hacer presentes en la escuela situaciones de lectura y escritura, propiciando la participación de todos l@s estudiantes, facilitando todos los medios para su acceso (braille, lengua de señas, la escritura alternativa y otros medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos de comunicación).

Propiciar desde un currículo multialfabetizador, pedagogías focalizadas en alfabetizaciones múltiples, implica la enseñanza de habilidades de pensamiento, de conducta y sociales, favoreciendo la adquisición de gran variedad de destrezas y formas de pensar asociadas a un contexto que le permita al sujeto utilizar los procedimientos adecuados para enfrentarse críticamente en su ámbito.

La formación integral, implica reconocer la multiplicidad de aspectos que la conforman. Por eso la alfabetización se amplía, deviene múltiple, se liga a la imagen, a las emociones, al arte, al movimiento corporal, al espacio, a la capacidad de vincularnos con nosotros, los otros y también a la comprensión lectoescritora y numérica.

,”La escritura sigue siendo fundamental para representar al mundo, para acceder a otro mundo de significados, para encontrarse con la experiencia de otros humanos y para acceder a otros cuerpos de saberes, pero ya no es la única forma posible”... Pensar la Alfabetización en Múltiples Lenguajes, nos permitirá trabajar con las potencialidades de cada uno de nuestros alumnos. La posibilidad de leer y producir mensajes en otros lenguajes abre las puertas a otras formas de alfabetización a nuevas formas de conocimiento.

El derecho a la información y a la comunicación es un derecho de ciudadanía. La alfabetización en los medios debe hacer posible producir, crear y comunicarse con éxito en todas las formas, no solo la impresa y desarrollar una inteligencia crítica acerca de los contenidos y usos de la información

Las propuestas curriculares deben promover experiencias de aprendizaje variadas, que recorran diferentes formas de construcción, apropiación y reconstrucción de saberes, a través de distintos formatos y procesos de enseñanza que reconozcan los modos en que l@s adolescentes y l@s jóvenes aprenden. Al mismo tiempo, estos formatos deberán promover otras prácticas en las que la enseñanza favorezca la creatividad de los docentes en el marco de dinámicas profesionales renovadas, de articulación pedagógica y colaborativas.

Estos recorridos podrán organizarse a partir de nuevas formas de pensar la circulación de los espacios y tiempos escolares, incorporando otros lugares, espacios por fuera de la propia escuela especial a ser transitados por l@s estudiantes en actividades compartidas y apropiadas a la edad cronológica, que favorezcan el desarrollo integrado de aspectos artísticos - culturales deportivos, recreativos, comunitarios etc. Espacios que les permitan desarrollar aptitudes para enfrentarse al complejo arte de estar con otros.

El sostener un enfoque de derechos en las prácticas pedagógicas entraña el reconocimiento de la condición ciudadana de quienes habitan la escuela, incluye revisar el propio funcionamiento de la cultura escolar y las necesidades que la comunidad y los alumnos plantean. Esta debe ser una premisa constante en todos los niveles de trabajo educativo con los derechos, desde el momento de la elaboración curricular, pasando por el diseño de espacios, programas, y materiales, hasta la cotidiana tarea del docente en el aula. Implica un ejercicio activo y crítico de la ciudadanía

Para ello:

- **Se concibe a l@s adolescentes y l@s jóvenes como sujetos de derechos**, es decir como ciudadanas y ciudadanos.
- **Se entiende ciudadanía como un conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en su relación con otros sujetos y con el Estado.**
- **Se reconoce que las prácticas de l@s adolescentes y l@s jóvenes son prácticas ciudadanas** en tanto son modos de inscribirse, insertarse o incluirse en la sociedad, **implican formas de relación entre sujetos y con el Estado.**
- **Se enfoca el análisis crítico de los contextos socioculturales** y las condiciones de diversidad y desigualdad que lo constituyen desde una perspectiva de derechos.
- **Se proyectan** acciones colectivas de ejercicio y exigibilidad de derechos y responsabilidades.

Se trata en principio de generar espacios institucionales y concretos de participación y expresión de l@s adolescentes y l@s jóvenes, de manera tal que los temas/problemas a partir de los cuales se inicie el desarrollo de Construcción de Ciudadanía puedan ser recuperados y sistematizados por l@s docentes en un proyecto, a ubicar en un ámbito de la realidad determinado que puede ser: ambiente, salud, sexualidad, arte - cultura, convivencia trabajo, comunicación y tecnologías de la información, identidades e

interculturalidad, Estado y política entre otros (representados en la escuela por los distintos espacios curriculares talleres y disciplinas).

Se propicia que las producciones sean compartidas y comunicadas trascendiendo lo exclusivamente escolar hacia la comunidad, entendiendo que las prácticas ciudadanas que se enseñan y aprenden en la escuela se desarrollan vinculando todos los espacios en que actúan los sujetos.

Los proyectos artístico-culturales pueden ocupar un lugar central para la construcción del sujeto-ciudadano. Particularmente durante la adolescencia el arte produce subjetivación, permite al sujeto entrar en el mundo de la significación, en el que funda su diferencia y su lazo con los demás.

Tiene en si mismo la potencialidad de transformar lo diferente en singular y valioso, de abrir canales para establecer lazos sociales en torno a las producciones de cada sujeto y de estimular procesos de comunicación e intercambio. Así los lenguajes artísticos se constituyen en espacios de participación, promoción y desarrollo de la ciudadanía.

Estos espacios constituyen otras formas de alfabetización, promueven la creatividad y el desarrollo de lenguajes, textos y símbolos. Facilitando el surgimiento de formas de ser, de pensar, de comunicar, relacionarse, de valorizarse a si mismo y a los otros. Promueven la integración y el respeto por lo diverso.

“Reconocer la diversidad de las expresiones adolescentes es tal vez uno de los aspectos más relevantes para asegurar su participación y su ciudadanía”.

“...tanto la danza como el teatro como la música y las artes visuales trabajan en el orden del hacer, sentir y pensar, desde diferentes inteligencias sensibles”.
(UNICEF).

Los proyectos artístico-culturales como espacios de integración implican participación social, son espacios de manifestación de ciudadanía, en tanto incorporan el ejercicio de derechos y los valores democráticos.

Los derechos culturales son una práctica abierta para que la adolescencia se proyecte en su más pura originalidad. A través de ellos se reconoce a los adolescentes como sujetos sociales capaces de construir y de crear solos o junto a otros”.

El arte estimula el registro de la propia subjetividad, permite conectarse con la expresión, con las emociones, con las propias capacidades y promueve los procesos de construcción de la identidad. L@s adolescentes y l@s jóvenes se descubren como sujetos capaces y creativos. A través del arte ellos encuentran su propia identidad.

“La producción de una identidad sólo es posible en el marco de la interacción con otros...”

“El arte es un proceso social y pedagógico en si mismo” y manifiesta la necesidad de lograr productos artísticos de calidad para propiciar el reconocimiento y la reparación de identidades dañadas por los procesos de exclusión y discriminación.

La formación para el trabajo implica no sólo la adquisición de los conocimientos específicos y las técnicas adecuadas para el ejercicio laboral, sino también requiere la internalización de valores, actitudes y formas de comportamiento que contribuyan a que l@s estudiantes participen en la transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales

Entendiendo al trabajo como una construcción social, producto de un interjuego de relaciones de distintos ordenes: políticos, económicos, culturales, etc., proponemos abordar diversos elementos que posibiliten el acceso de l@s jóvenes a herramientas, experiencias, técnicas, propiciando una formación que teniendo siempre como eje la Educación Integral, se caracteriza por iniciar el proceso de profesionalización en campos ocupacionales específicos, según las posibilidades, intereses y preferencias vocacionales de l@s jóvenes.

Considerando las cambiantes demandas del mercado laboral, se hace necesario que el joven tenga la posibilidad de transitar por diferentes propuestas de formación en función de las habilidades e interés, experimentar distintos *espacios, talleres y trayectos* que irán definiendo su identidad ocupacional y su proyecto de vida.

Con aquellos jóvenes interesados en acceder a una experiencia laboral, ya sea esta en un trabajo autónomo, autogenerado, micro emprendimiento o en un empleo en relación de dependencia, serán necesarias instancias generadoras de diversas oportunidades y articulación con la comunidad.

En este ciclo deberán pensarse las diferentes articulaciones en relación a los de los trayectos formativos con la Educación Técnica, los CFP, otras instituciones de educación no formal a fin enriquecer y diversificar los diseños al interior de la Escuela de Formación Integral.

Tanto el *Trayecto ocupacional* como el *Proyecto ocupacional* actuarán como estructurantes del Eje Educación y trabajo, los cuales podrán ser desarrollados en el Ciclo Orientado a través de los espacios de formación planteados en el PEI.

La Orientación Vocacional Ocupacional. (OVO)

Debe formar parte del Proyecto Educativo Institucional y ser generador de experiencias escolares singulares constituirse en un espacio curricular específico compartido con otros de invitación a la palabra.

Considerar la OV como un proceso continuo implica hacerlo como integrado al currículo escolar y estrechamente ligado al desarrollo personal y a la autodeterminación. Estos espacios a la vez nos permitirán revisar y replantearnos las prácticas pedagógicas.

La OV así pensada propone producir encuentros que permitan la apertura al dialogo en libertad, que habilite a la producción conjunta, y no por eso menos singular, de **un proyecto de vida, una posibilidad de pensar-se protagonista se su propia vida**

En los Ejes planteados para la formación Integral podrán trabajarse entre otros los siguientes los contenidos:

Educación ciudadana y Derechos Humanos

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ✓ Derecho: a una identidad, al voto, a la participación, a la palabra, salud trabajo, etc.
- ✓ El principio de no discriminación.
- ✓ Deberes y obligaciones de Los ciudadanos – del Estado
- ✓ Los valores.
- ✓ Las normas
- ✓ Las instituciones de la comunidad
- ✓ Autodeterminación, Formación cívica, Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Participación en la vida democrática.
- ✓ Actividades Sociales, culturales. Juego y Deportes. Participación en organizaciones comunitarias, Ocio etc.
- ✓ Medios de comunicación de la información.
- ✓ Respeto por las diferencias.
- ✓ Acuerdos educativos de convivencia.
- ✓ Educación ambiental
- ✓ Independencia

Educación para la salud y sexualidad

Los proyectos curriculares deberán enmarcarse en los lineamientos curriculares para la Educación sexual integral LEY NACIONAL No 26.150 Adecuándolos a la diversidad institucional sin perder el enfoque de:

Los Derechos Humanos. La concepción integral de la sexualidad. La promoción y cuidado de la Salud

La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir.

- ✓ Comunicación - Expresión de sentimientos
- ✓ Autoconocimiento y cuidado del Cuerpo
- ✓ El respeto por el cuerpo del otro
- ✓ La imagen – estética
- ✓ La intimidad - Lo privado - lo publico.
- ✓ Identidades sexuales
- ✓ Culturas juveniles
- ✓ Relaciones interpersonales
- ✓ Derechos y responsabilidades
- ✓ Sexualidad responsable – Placentera
- ✓ Concepción
- ✓ Prevención del embarazo
- ✓ Prevención de enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Información y uso de métodos anticonceptivos
- ✓ Violencia sexual
- ✓ Abuso sexual
- ✓ Prevención del abuso y del maltrato
- ✓ Violencia de género

- ✓ Promoción y prevención de la salud: Vida saludable, Comunidad saludable, Factores de riesgo.
- ✓ Adicciones
- ✓ Alimentación saludable

La construcción de normativa que garantice las trayectorias de los alumnos con discapacidad en el SE requiere de la participación y aportes de todos los involucrados. Por lo que se hace necesario que desde las Escuelas se realicen propuestas en relación a la inscripción, regularización y certificación de conocimientos y saberes.

Bibliografía:

Documento: Orientaciones 1 - Las Trayectorias Escolares , del Problema Individual a los desafíos de política socioeducativa Flavia Terigi; - Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes PNUD – Educación e Inclusión para los jóvenes. Circular Técnica N 1/09 de la DGEI “Otras formas de alfabetizar”- Circular Técnica N 0/09 de la DGEI “Acerca de las buenas practicas”- Documentos de la DGEI Fonación Integral.